

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1048 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista HECTOR ARIEL VASQUEZ PEREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 86057067
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.		8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1048 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
1	Apoyar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Se participó en reunión virtual liderada por la Dirección Programática de Reintegración, con el fin de establecer mecanismos para la consolidación de acciones afirmativas en el Programa de Reinserción Integral, tomando el concepto de discapacidad desde el modelo social. Dicha actividad se realizó el 4 de febrero de 2026. Igualmente, se participó en la reunión virtual de Bienvenida Profesionales de Salud ARN 2026, en la cual se socializó una propuesta de trabajo articulado para acompañar a la población sujeto de reincorporación y sus familias en su proceso de atención en salud integral, con énfasis en el enfoque diferencial. Dicha actividad se realizó el 19 de febrero del presente año, liderada por el Grupo de Articulación Territorial de la Agencia para la Reinserción y la Normalización. Se realizó asesoría y orientación a la persona enlace de reincorporación de discapacidad sobre las acciones establecidas en el Programa de Reinserción Integral, con énfasis en enfoque diferencial, con el fin de acompañar el proceso de ajustes a los Planes de Reinserción Individual de la población con discapacidad que lo solicite. Dicha actividad se realizó del 10 al 13 de febrero del presente año, en coordinación con la profesional de salud y desarrollo social de la ARN GT Meta y Orinoquia.
2	Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en el grupo territorial.	Si	Se participó en dos sesiones virtuales lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social – Grupo de Gestión en Discapacidad de la Oficina de Promoción Social, en las cuales se adelantó la construcción de una ruta de atención en salud para personas con discapacidad, firmantes del acuerdo de paz, sus familias y personas cuidadoras, con enfoque de género e interseccional, contando con el apoyo de la Unión Europea en el marco de la Resolución 2272 de 2021. Dichas actividades se realizaron el 19 y 26 de febrero del presente año.
3	Apoyar la identificación y articulación de procesos organizativos y comunitarios, con interés en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de construcción de paz en el Grupo territorial, para promover el fortalecimiento de la reincorporación política de las personas con discapacidad.	Si	Se participó en una reunión presencial liderada por la coordinadora de ARN GT Meta y Orinoquia con la persona en proceso de reincorporación - enlace de discapacidad, en la cual se socializó una propuesta de trabajo articulado entre el equipo de salud y enlace de reincorporación del GT Meta y Orinoquia, enfocado a la implementación de actividades de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación con énfasis en enfoque diferencial – personas con discapacidad, EAC y persona mayor. Dicha actividad se realizó el 10 de febrero del presente año, en el segundo piso de la sede ARN GT Meta y Orinoquia.
4	Realizar acompañamiento, gestión y articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que promuevan acciones de inclusión social integral, autonomía y vida independiente, de la población sujeto de atención, con énfasis en personas con discapacidad.	Si	Se participó en la estructuración de una propuesta para el cumplimiento de la resolución 907 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social; enfocada en la consolidación de un esquema de atención en salud para los Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción (ETCR) localizados en el departamento del Meta, con énfasis en población con discapacidad, persona mayor y personas con enfermedad de alto costo. Dicho documento fue socializado en reunión presencial con la gerente de la ESE departamental del Meta con el fin de estructurar una ruta de atención a la población beneficiaria. Dicha actividad se realizó el 23 de febrero del presente año, conjuntamente con la profesional de salud y desarrollo social de la ARN Meta y Orinoquia.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1048 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Acompañar la implementación de acciones que favorezcan la autonomía económica y el desarrollo ocupacional y productivo de las personas con discapacidad del grupo territorial.	Si	Se participó en la primera reunión virtual de la Estrategia Enfócate, en la cual se socializó el programa Ágora Colombia, perteneciente a la Fundación Once para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina - FOAL, la cual promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad visual en el país, en el marco del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha actividad se realizó el 19 de febrero del presente año, enfocada en la estructuración de una estrategia de inclusión al Programa Ágora de la población de reincorporación con discapacidad visual localizada en el GT Meta y Orinoquia.
6	Participar en la elaboración de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento a la población con discapacidad del grupo territorial y de acuerdo con los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	Se realizó la construcción de una base de caracterización de la población con discapacidad, enfermedad de alto costo y persona mayor localizada en el Grupo Territorial Meta y Orinoquia, que permita el análisis y planificación de estrategias enfocadas en el desarrollo de acciones afirmativas. Dicha actividad se realizó el 20 de febrero del presente año, en coordinación con la profesional de salud y desarrollo social.
7	Apoyar la gestión e implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad del grupo territorial derivadas de los programas, planes y/o proyectos que adelante la Entidad.	Si	En el marco de la implementación del contrato 1513 celebrado entre ASEGEST y la ARN, se realizó el respectivo acompañamiento a la formación virtual de 3 personas sujetas de reincorporación, pertenecientes a la población con discapacidad, quienes participan en el curso de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida. Esta actividad se realizó entre el 1 y el 23 de febrero del presente año.
8	Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se elaboró un informe sobre las acciones realizadas por parte del equipo de salud de ARN GT Meta y Orinoquia en el caso de un sujeto de reincorporación que se encuentra en situación de calle y consume sustancias psicoactivas, activando la ruta de atención de salud mental, tomando en consideración presunta discapacidad psicosocial. Dicha actividad se realizó el 18 de febrero del presente año, entregando el informe al profesional facilitador respectivo para fines pertinentes.
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se participó en las siguientes reuniones virtuales: - Videoconferencia lineamientos planes (ajustes y formulación PRI): 3 de febrero - Lineamientos del proceso de reincorporación y ajustes de planes de reincorporación individual GT Meta y Orinoquia: 6 de febrero - Capacitación "Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe de actividades Código: BS-F-26 e Informe de Supervisión Código: BS-F-36": 23 de febrero - Reunión Apertura a la Estrategia Cuidado Psicosocial GT Meta 2026: 24 de febrero De igual manera, se participó en los dos Comités de Equipo Primario, en los cuales se socializan los avances y compromisos establecidos en cada una de las líneas de acompañamiento realizado por parte de los profesionales que la conforman. Dichas actividades se realizaron los días 9 y 23 de febrero del presente año, en la Sala de Juntas de la ARN GT Meta y Orinoquia.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1048 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: HECTOR ARIEL VASQUEZ PEREZ	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha 28/02/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>